

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 446-2008

Guatemala, 29 de diciembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- solicita una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de adecuar las asignaciones presupuestarias correspondientes a la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", que permitan agilizar la ejecución de los diversos objetivos y metas establecidos para el presente ejercicio fiscal, debitando para el efecto espacios presupuestarios de las fuentes de financiamiento 52 "Préstamos externos" y 61 "Donaciones externas";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **1339**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total			<u>16,141,384.27</u>	<u>16,141,384.27</u>
852	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo			1,188,083.90	
		52		14,953,300.37	
		61			16,141,384.27
		12			

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:



- 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"  
52-0403-0035 Préstamo BIRF-7374-GU "Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural"  
61-0410-0001 Donación PMA-GUA/5279 "Programa de Alimentos por Trabajo-PAT-/FONAPAZ"  
61-0509-0010 Donación NPGA-JU "Ajuste Estructural Económico del Gobierno de Guatemala"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.  
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	16,141,384.27	16,141,384.27
Componente de Inversión	16,141,384.27	16,141,384.27
Categoría Programática "Proyecto"	16,141,384.27	16,141,384.27

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.16,141,384.27), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes R.  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Carlos Alberto Barreda  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

